



Quarto quarto.

SELLO QUARTO, QUARETA
TA MARAVELLOSAS, AÑO DE
1751. SEPTIEMBRE NOVENTA Y
TRES ENERO.

M. F. S. T.

Buen Moncal de Pío, y José Abella de Almazán
al Señor de su villa, a U.S. con su mayor profundo
Respeto Reparación. Que como es notorio à este Ayuntamiento
encontrándose el año de la Natividad de la
Santísima Virgen a la Sierra
del Cachón de esta Jurisdicción, vecindado y acusando
concerniente su Redificación. Vijo ciertas Condiciones,
y por el que se ha de construir el Monasterio, y Dóneres
que en su continuidad en el año pasado de Señor ochenta
y tres: Fue una de las Condiciones, que visto lo la
cavidad en mayor medida de la misma, havían de despar-
char la Pila, para el Convenio del Socordio a
quales más personas que lo hicieren lo despo-
nían tan adiante, como lo ha quedado de la experien-
cia, de manera que en las ocasiones. y han corrido
Nieve se han visto privados a Recogidas de alg.^{os}
medio menor no podrían, viendo así q. el Convento
ha venido un beneficio tan considerable, como el q.
es notorio à este Ayuntamiento y sole ha hecho más
demostable en los años, que no han rendido proporción.

